Hermosillo Sonora, Marzo 2010

HONORABLE ASAMBLEA.-

El suscrito, en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LIX Legislatura y ejerciendo el derecho constitucional de iniciativa previsto por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado, comparezco ante esta asamblea, con el objeto de poner a consideración de la misma, la siguiente iniciativa con punto de acuerdo en relación a la ubicación de la Sub Delegación de la Procuraduría General de la Republica ubicada en la ciudad de Nogales.

En ese tenor, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 90, 92, 124, fracción III y artículo 129 de la ley Organice del Poder Legislativo presento para su discusión y aprobación, en su caso la presente iniciativa al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años Nogales, ha crecido considerablemente de manera que se ha ubicado como una de las principales ciudades del estado por su economía, población y desarrollo cultural, pero lamentablemente también ha sido escenario de hechos negativos para la comunidad; pues el crimen y la delincuencia organizada ha ido en incremento desde hace varios meses a pesar de los esfuerzos sobrehumanos por parte de las autoridades, para frenar dicha situación.

Esta lucha contra la impunidad y la delincuencia no es fácil pero si necesaria ya que si no actuamos para combatirla esta se irá incrementando, afectando así los valores de nuestra sociedad y envenenando los principios en lo que esta se sustenta.

Del mismo modo, es importante mencionar que ningún combate, sea quien sea el vencedor, se sale libre de repercusiones o un costo por ese triunfo, es por eso que nosotros como parte de la comunidad y en apoyo a nuestras autoridades creemos

fehacientemente que es una lucha que tiene riesgos, agravantes y sobre todo perdidas para todos.

Sin embargo, estas pérdidas o repercusiones deben limitarse a ser las menores posibles ya que no podemos permitir que esta lucha cause los mismos efectos o daños que la razón o motivo por la cual se emprendió. Para que esto suceda, todos los ciudadanos en colaboración con las autoridades debemos procurar el bienestar social para proteger nuestros valores, principios y libertades. Todo esto tomando como prioridad disminuir los impactos que recaen en nuestras familias.

Ahora bien las autoridades como la policía municipal, estatal, federal y ministerio publico al desempeñar su función, inevitablemente perturban la tranquilidad social lo que la mayoría de las veces crea un ambiente de nerviosismo, tensión y desconfianza, sin embargo, los ciudadanos están consientes que estas medidas son necesarias para la continua lucha contra el crimen. En este sentido, el día de hoy soy portavoz de la preocupación de ciudadanos de dicha ciudad fronteriza, en el sentido de que me han manifestado su preocupación referente a la ubicación de las instalaciones de la Procuraduría General de la Republica ubicadas en la ciudad de Nogales en la calle tecnológico y Ana Gabriela Guevara pues estas se encuentran en la misma área que una escuela primaria llamada Miranda, a la cual asisten 157 niños que se convierten en testigos oculares de las entradas y salidas de las unidades de policía con torretas y sirenas encendidas al mismo tiempo que bajan de sus unidades con armas de grueso calibre en mano, hechos que inundan de nerviosismo y psicosis a quienes los presencian.

Dichas escenas hacen imposible la concentración de un alumno en su clase ya que continuamente son distraídos por la actividad policial a sus alrededores, por lo que debemos considerar también el estado de tensión que viven día a día estos estudiantes al ser participes de la problemática actual de su comunidad. Al igual que ellos, los trabajadores de la maquiladora Nave Industrial de Tecnología Mexicana SA de CV viven momentos similares de tensión provocados por el organismo de seguridad publica ya que sus instalaciones también colindan con dicha Sub Delegación.

En ese sentido debemos procurar que nuestras familias se encuentren en un ámbito primordial para realizar sus funciones en las que como prioridad sobresalga la seguridad de las mismas. En este caso la seguridad de los alumnos de esta escuela que comprende los grados de pre-escolar y primaria, se ha visto gravemente afectada al encontrarse en riesgo constante por el trafico de autoridades en cumplimiento de su deber, originando un ambiente de inseguridad y nerviosismo entre los estudiantes, dificultando el cumplimiento adecuado de sus labores escolares.

Por todo lo anterior, es de considerarse la reubicación de las instalaciones de la PGR en zonas no comerciales o residenciales por el alto riesgo que significa estar rodeadas de actividades civiles las cuales se ven afectadas en su estado emocional al efectuar sus actividades diarias; siendo zonas propicias para estas, aquellas con niveles bajos de actividad comercial y en las que la densidad habitacional se encuentre a una distancia lejana y segura para sus habitantes.

En consecuencia y por todos los argumentos expresados con anterioridad someto a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, gestione las acciones necesarias a efecto de considerar la reubicación de las instalaciones de la Sub Delegación de la Procuraduría General de la República ubicada actualmente en las calle tecnológico y Ana Gabriel Guevara de la colonia Granja en la ciudad de Nogales, Sonora, con el objeto de aminorar el estado de nerviosismo y la alteración de la tranquilidad de los alumnos y población colindante de la que son objeto alumnos, empleados y comunidad en general, cuando arriban o salen unidades de dicha corporación provenientes de o con destino a algún operativo.

Por último y con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A t e n t a m e n t e:

Diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Distrito IV Local, Nogales Norte
LIX Legislatura